

*Decreto
1613*



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1613

CASTRO, 28 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Art N° 77 de la ley 18.833, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; Decreto Exento N°1435 de fecha 12/11/2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito entre este Municipio y doña **SILVIA MARGARITA BILBAO GODOY**, chilena, ; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará a la cuenta Municipal 215.22.09.999 Otros, Centro de Costo 03.03.03 Actividad Celebración de Navidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA VILLEGAS H.
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PLP/ AVH/pat
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Depto. Cultura.



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)